

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

RAD: 110013110013**201900409**-00 (alimentos)

Por secretaría, entréguese a la señora JULIET ALEXANDRA MARTÍNEZ GALINDO, los títulos que se encuentren a disposición del juzgado, por concepto de alimentos para su hija LUCIANA ABARCA MARTINEZ, dejándose las constancias de rigor.

Obre en autos los correos electrónicos del señor JORGE EDUARDO ABARCA GUZMAN, jabarguz@gmail.com y jeabarcag@gmail.com

Por secretaría remítase copia del proceso en PDF a través del correo electrónico del demandado.

Sobre la solicitud de levantamiento de embargo de la cuenta de ahorros, No 23247559914, se corre traslado a la parte actora, para que en el término de cinco (5) días manifiesten lo pertinente.

NOTIFIQUESE,

ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ

Juez

R.M.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. _____
HOY: _____ a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA